

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36158 VALENCIA

Dña. Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Num. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000344/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Báculos del Mediterráneo, SL, con C.I.F. B-97360143, y domicilio en Buñol (Valencia), Polígono Industrial El Cerrito, C/ En Proyecto, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor; y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Javier Garrigues Lluch, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Fernando El Católico, núm. 7-2ª, y dirección electrónica adminconcursal@abogadosgs.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85

Valencia, 25 de mayo de 2012.- La secretario judicial.

ID: A120073392-1